



APRUEBA ACUERDO N° 125 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 27 DE
FECHA 28/09/2022.-

ALGARROBO 28 SEP 2022

DECRETO N° 2115



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 28/09/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 125 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 28/09/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 125 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Facultad del alcalde para suscribir "Anexo N° 1" referente al "Convenio de Adhesión a Convenio de Gestión Integral de Residuos Domiciliarios y Asimilables", entre la Asociación de Municipalidades de la Provincia de San Antonio (AMPSA) y la I. Municipalidad de Algarrobo; solicitud realizada por el Director Jurídico, don Cristian Celedón Salazar, a través del Ord. N° 321 de fecha 23/09/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 125 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 28/09/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm

Distribución:

Control (1)
Jurídico (1)
Archivo Secmu (2)



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

